RESOLUCIÓN J.M. Nº 61/2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SANITARIOS, PORTICO DE ACCESO Y SUSTITUCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BASICA N° 1.542 SABINA GONZÁLEZ DE CUENCA" DE CAMPICHUELO - AD REFERENDUM, ID N°404.909.----------

VISTA:

La Nota IM Nº 121/2022 de la Intendencia Municipal, presentada en Secretaría de la Junta Municipal en fecha 25 de abril del presente año; y, ----------

Que, por Nota IM N° 121/2022 el Intendente Municipal, remite para estudio y aprobación las documentaciones del proceso de adjudicación del **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SANITARIOS, PORTICO DE ACCESO Y SUSTITUCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 1.542 SABINA GONZÁLEZ DE CUENCA" DE CAMPICHUELO - AD REFERENDUM, ID N° 404.909.----------**

Que, plenaria ha girado las documentaciones a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Infraestructura Obras Públicas y Servicios de la Junta Municipal, que en su dictamen señala: el acto de apertura de sobre realizado el 08 de Marzo del 2022, se ha presentado los siguientes oferentes; 1) FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, 2) RENOVATIO PARAGUAY S.R.L., y 3) DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBEÑA.----------

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SANITARIOS, PORTICO DE ACCESO Y SUSTITUCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BASICA N°1.542 SABINA GONZÁLEZ DE CUENCA" DE CAMPICHUELO – AD - REFERENDUM, ID N°404.909., fue adjudicado a FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, *por cumplir con todos los criterios* de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, teniendo en cuenta a los resultados del análisis en detalle de las ofertas presentadas los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en conjunto con Infraestructura Obras Públicas y Servicios de la Junta Municipal, presentan su dictamen por él recomiendan a la plenaria **APROBAR:** La Adjudicación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SANITARIOS, PORTICO DE ACCESO Y SUSTITUCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BASICA N°1.542 SABINA GONZÁLEZ DE CUENCA" DE CAMPICHUELO - AD-REFERENDUM, ID N°404.909, adjudicado a FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, por cumplir con todos los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo del presente año, los Miembros de la Junta Municipal han aprobado la solicitud de Adjudicación al llamado a Licitación por Concurso de Oferta N°03/2022 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SANITARIOS, PORTICO DE ACCESO Y SUSTITUCION DE TECHO EN LA ESCUELA BASICA N°1.542 SABINA GONZÁLEZ DE CUENCA" DE CAMPICHUELO - AD- REFERENDUM, ID N°404.909., adjudicado a FEDERICO DAVID FLEITAS ROA.----------

Que, la Ley N° 3.966/2010 "Orgánica Municipal **De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Artículo 36.-** La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: inc.c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y licitación por concurso de ofertas.----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETA, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Evelin E. Morel
Secretaria General
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Christian A. Matoza
Presidente
Junta Municipal

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE SANITARIOS, PORTICO DE ACCESO Y SUSTITUCIÓN DE TECHO EN LA ESCUELA BASICA N°1.542 SABINA GONZÁLEZ DE CUENCA" DE CAMPICHUELO - AD- REFERENDUM - ID N°404.909.,** adjudicado a FEDERICO DAVID FLEITAS ROA.----------

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.----------

Sra. Evelin Carolina Morel Cardozo
Secretaria General
Junta Municipal de Cambyretá

Don Christian Alfredo Josue Matozá Meza
Presidente
Junta Municipal de Cambyretá

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Cambyretá, 31 de mayo de 2022

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria Municipal

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal